

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

502. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA SOBRE EL ESTUDIO DE DETALLE PARA DELIMITACIÓN DE ALINEACIONES EN MANZANA DE ATAQUE SECO (31054/2021).

La Excma. Asamblea de Melilla, en sesión resolutive Extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2025, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento, adoptando el siguiente acuerdo:

“

“PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y URBANISMO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA SOBRE EL ESTUDIO DE DETALLE PARA DELIMITACIÓN DE ALINEACIONES EN MANZANA EN ATAQUE SECO (31054/2021)

INTERESADO: CAM

PARCELA CATASTRAL: VARIAS DE LA MANZANA 55618 (01 A 15) CALLES: Pedro Salinas, Dámaso Alonso y UE 09 SUPERFICIE CATASTRAL DE MANZANA: 1.499,58 M2.

a) ANTECEDENTES:

1º.- En el curso de la tramitación del expediente 8599/2021, relativo a la concesión de una licencia de obra con proyecto básico y de ejecución solicitado por D. Abdelaziz Zoudi Habsati, se comprueba que la parcela en la que se actúa, en la Calle Dámaso Alonso, 18, no se ajusta a las alineaciones urbanísticas reflejadas en el PGOU de 1995.

2º.- Comprobándose que, efectivamente existe ese desajuste, ya que las obras viarias ejecutadas por la CAM han afectado a las alineaciones de parcelas privativas, por la CAM, al amparo del expediente 463/2021/CME, se contrata la redacción de un Estudio de Detalle, que es el que se somete a tramitación.

3º.- Durante la tramitación del expediente se ha emitido informe por los Servicios Técnicos de esta Dirección General, con fecha 27/12/2021 en el que se informa favorablemente el expediente.

4º.- Durante la tramitación del expediente se produjo la suspensión de licencias y tramitación de planeamientos, ante la segunda información pública de los documentos de revisión del PGOU de Melilla. Esta suspensión acabó el 29 de abril de 2024.

5º.- Por el Consejo de Gobierno de la CAM, en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 21/02/2025 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle. Esta aprobación se publicó en el BOME número 6256 del 28/02/2025.

6º.- El anuncio público en la prensa local se efectuó en el periódico Melilla Hoy, en su edición del 18/03/2025.

7º.- Durante el período de información pública no se han presentado alegaciones, según consta en los documentos incorporados al expediente, por lo que el texto que se somete a aprobación definitiva coincide con el informado por la secretaría técnica y luego aprobado por el Consejo de Gobierno.

b) CONSIDERACIONES URBANÍSTICAS.-

b.1.- De la parcela.-

El Estudio de Detalle actúa sobre una parcela consolidada urbanísticamente, que cuenta con todos los servicios urbanísticos. Está delimitada por las Calles Dámaso Alonso, Pedro Salinas y Espacio verde del Plan Especial de la UE 09 “Ataque Seco”.

